

oto Coll al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día tres de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde acetal,
M. Coll

El Secretario,

M. Coll

Nº 50

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 3 de julio de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce y diez minutos del día tres de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal, Don Joaquín Maroto Coll, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Acuerdos de Alcalde, Don José M. Ferrero Raudulfe, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Francisco Yadell Miralles, Don Juan Bartre Soler, Don José Luis Moragues Monlau, el Interventor de Fondos Don José M. Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y trece minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda adjudicación definitiva subasta obras pavimentación calle de S. V. de Paul.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

"Que se acuerde aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el día 30 de los corrientes y adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de pavimentación asfáltica y urbanización de la calle San Vicente de Paul de esta Ciudad al contratista Don José Alcina Ferragut por la cantidad de doscientas cuarenta y tres mil pesetas (243.000.-) por ser la más ventajosa económicamente para el Municipio; arregladamente a las condiciones aprobadas al efecto y al anuncio inserto en el B. O. de esta Provincia Nº 14.440, correspondiente al día 26 de mayo ppdo. toda vez que por parte de dicho li-



citados se han cumplido las formalidades legales prevenidas para tales casos y habida consideración de no haberse producido protesta ni reclamación alguna en el plazo señalado en el Artº 36 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales contra la adjudicación del remate, y que a los efectos prevenidos en el Artº 49, Apartado 2º del mencionado Reglamento se proceda a la formalización del correspondiente contrato, debiendo el rematante ampliar la fianza provisional a la cantidad de trece mil novecientas cincuenta y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos (13.957'87) señalada como definitiva en el pliego de condiciones aprobado; así como se devuelva a los demás licitadores el depósito provisional que constituyeron en su día para poder tomar parte (en su día) en dicha licitación.

El tipo de subasta en baja era de trescientas cuarenta y ocho mil novecientas cuarenta y siete pesetas con treinta y seis céntimos (348.747'36), representando una baja de ciento cinco mil novecientas cuarenta y siete pesetas con treinta y seis céntimos (105.947'36). - Este es el parecer del Ayuntamiento de Alcaldes informante, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo. - Palma de Mallorca a 27 de junio de 1959. - Jose M.º Cercero. - Rubricado.

3
Se acuerda devolución fianza Contratista subasta obras pavimentación c/ Reyes Católicos.

Seguidamente se acuerda la devolución al Contratista de las obras de urbanización y pavimentación de la calle de Reyes Católicos, de la fianza que tiene depositada en la Caja de esta Corporación para responder de las obras, toda vez que dichas obras fueron recibidas definitivamente y haberse dado cumplimiento, tanto por el interesado como por el Ayuntamiento, a todos los requisitos exigibles para estos casos.

4
Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto obras desmonte c/ Eolo y Aragón.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
 Que se acuerde: 1º.- Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Garcia Ruiz, relativo a las obras de desmonte de la calle Eolo y un tramo de la calle Aragón de esta Ciudad y que asciende a la cantidad de veinte y tres mil seiscientos sesenta y tres pesetas cincuenta y tres céntimos (23.663'53).
 Segundo: Que a tenor de lo que disponen los artºs 311 apartado f), de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955) y el Hº párrafo 6º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, la realización del referido proyecto sea mediante concurso directo y bajo la dirección del

citado Facultativo.

Tercero: Caso de merecer la aprobación la presente propuesta, que el gasto resultante sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap. VI, Art. 1.º, Partida 46 del vigente Presupuesto Especial Ordinario de gastos de Urbanismo. - Este es el parecer del que suscribe V.E. no obstante y como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo. - Palma de Mallorca 25 de junio de 1959. - Jefe M.º Pe. -
reino. - Publicado".

5

Idem, idem, idem, colo.
cación bordillo c/. Tricams.

Acto seguido se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto elaborado por el Arquitecto Don Antonio Garcia-Ruis, relativo a las obras de desmonte y colocación de bordillo en la prolongación de la calle de Tricams, que asciende a la cantidad de 27.643.02 pesetas, obras que se formalizarán mediante concierto directo, por autorizarlo la legislación vigente, dada la cantidad de que se trata.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. VI, art. 1.º, Partida 46 del vigente Presupuesto Especial Ordinario de Gastos de Urbanismo.

6

Idem, idem, idem calle
Neira y Caracol (L. Fordi)

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

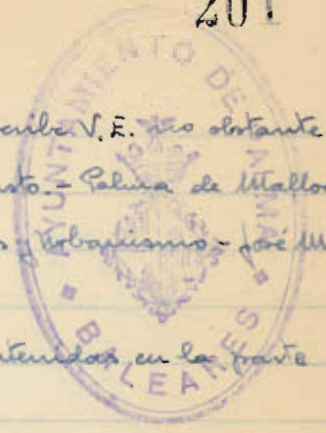
1.º Que se acuerde: Primero: - Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de las calles Neira y Caracol de la Barriada de Sant Jordi y que asciende a la cantidad de sesenta y seis mil setecientas diez y ocho pesetas con cincuenta y un centimos (66.718.51 ptas).

Segundo: - Que a tenor de lo que disponen los artículos 311 apartado f), de la vigente Ley de Régimen local (texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955) y el 41 párrafo 6.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales vigente, la realización del referido proyecto sea mediante concierto directo y bajo la dirección del citado Facultativo.

Tercero: Que no procede la aplicación de contribuciones especiales al proyecto de referencia, por no darse los casos señalados en el art. 451 de la vigente Ley de Régimen local (texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955).

Cuarto: - Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta, el gasto resultante sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap. VI, Art. 1.º, Partida 46, del vigente Presupuesto Especial Ordinario

de gastos de Urbanismo. - Este es el parecer del que suscribe V. E. no obstante y como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo. - Palma de Mallorca a 27 de junio de 1959. - El Ote de Alcalde Delegado de Obras y Urbanismo. - José M.^o Perciro. - Rubricado."



7
idem, idem, adquisición
de cable para iluminación
de pista Patinaje Ca'n Pastilla.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas contenidas en la parte dispositiva del dictamen n.º 7 del Orden del Día que dicen:

1.º - Aprobar el informe del Ingeniero Municipal Sr. Fuster Jaume para la adquisición de 126 Kg. de cable electrolítico especial conductor para la conexión a la red hasta la instalación eléctrica de la iluminación de la Pista de Patinaje de Ca'n Pastilla, solicitado por la Compañía de Gas y Electricidad S. A. por un importe total de tres mil ochocientas noventa pesetas (3.860.- pts.).

2.º - Que a tenor de lo que disponen los art.º 311, Apartado F. de la vigente Ley de Régimen Local y el 41 Apartado 6.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se adquiere directamente el citado material de la Casa "La Eléctrica Moderna" domiciliada en la Plaza de España n.º 86 por el importe total señalado con arreglo a lo que determina el art.º 49, Párrafo 4 del citado Reglamento; no siendo necesario la formalización del Contrato por tratarse de una adquisición directa de materiales en establecimiento público de venta.

3.º - Que en caso de merecer la aprobación la presente propuesta el gasto resultante sea satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo 6.º art.º I, Partida 48 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo. - Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe V. E. no obstante resolverá lo que estime mas acertado y justo. - Palma de Mallorca 26 de junio de 1959. - José M.^o Perciro. - Rubricado."

8
Se acuerda conceder
diversos permisos para
obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos que se relacionan a continuación:

1.º - S.^{ra} Margarita Planas Palmer, para construcción de planta baja según planos presentados en solar sito en c/. Doctor Barneri 65 y 67.

2.º - D. Juan Tich Massanet, para construir finca planta baja y piso con un total de seis viviendas según planos presentados en solar sito en calle Platón ang. con calle Lid.

3.º - D. Jaime Mir Ramis, para construcción de un edificio planta baja y seis pisos según planos que acompaña en solar sito en calle Santiago Rusiñol esquina a Plaza Arzobispo Berenguer de Palou.

4.º - S.^{ra} Maria Vidal Olivás, para construir edificio planta baja y piso se-

que planos que acompaña en solar sito en calle Alferez Descallar Alomar.

5º.- D. Mariano Vives Domenech, para construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en calle Veniente Ferrá Fiol.

6º.- D. Miquel Barder Pompaig, para en un solar sito en calle Maons, construir edificio planta baja y dos pisos segun planos que acompaña.

7º.- D. Jaime Camps Picornell, para en un solar sito en c/. Soldado Cifre Gornita construir edificio planta baja y dos pisos segun planos que acompaña.

8º.- D. José M^o Llué Galó, para en un solar sito en Camino San Joell esquina a la calle de Pinar (San Agustín), construir edificio planta baja segun planos que acompaña.

9º.- D. Pedro Juan Barce, para en la finca c/. Juan Bausá 106 y 123, adición de un piso segun planos que acompaña.

10º.- D. Jaime Arbona y D. Joaquin Alcover, para en la finca sito en calle Quisias March ang. Ramon Muntaner, adicionar dos pisos segun planos que acompaña.

11º.- D. Antonio Jaime Alcover, para en la finca sito en c/. Reina M^o Cristina 40, adicionar tres pisos segun planos que acompaña.

12º.- D^{ña} Antonia Montis Castelló, para en la finca sito en la calle de Venerable J. Antich, adición de un piso y desvan segun planos que acompaña.

13º.- D. Vicente Camps Ripoll, para en la finca de la calle Qual 30, para colocación de bordillo y construcción de la correspondiente acera.

14º.- D. Mariano Sur, para en la finca de la c/. Triana 39, colocación del bordillo y construcción de la correspondiente acera.

15º.- D. Ansofe Fornés Colom, para en la finca sito en c/. Legionario Aleixo ang. letra J, colocar bordillo y construcción de la acera.

16º.- D. Francisco Sanchez Galves, para en la finca de la c/. Triana 94, colocación del bordillo y construcción de la acera.

17º.- D. Gabriel Aguilo Fortera, para en la finca de la c/. Baratillo 15, cambiar peldaños de la escalera, arreglar cielos rasos y tubería water.

18º.- D. Miguel Palmer Honor, para en la finca de la calle Peón, reparar el tejado cambiando varias tejas.

19º.- D^{ña} Josefa Marroig, para en la finca sito en c/. Socorro 23, cambiar embaldosado y hacer un cielo raso.

20º.- D. Manuel Moragues y de Olesa, para en la finca sito en calle Ampie 18, arreglar el tejado y reparar y blanquear la fachada.

21º.- D. Rafael Mas Carbonell, para en la finca sito en la calle Caba-

llero D'Asphelt 81, revocar una caseta de leñas y carbones del fondo del corral y colocar una puerta de madera en la escalera de acceso al terrado.

23°.- Sr. Juan Rosello Dompant, para en la finca sita en c/. Ramon Bertera Moyá 100, realizar el embaldosado de varias habitaciones y renovar y embucir fachada.

23°.- Sr. Antonio M^o Fuster Molas, para blanquear fachadas exteriores de la finca sita en c/. Ramon Bertera Moyá 100.

24°.- Sr^a Francisca Bausa Van ell, para en la finca sita en calle Santo Domingo 19, cambiar de sitio las estanterías y mesas de aluacón con sus correspondientes muebles empotradas en la pared, cambiar y empotrar la instalación eléctrica, embaldosar y embucir las paredes.

25°.- Sr. Alfredo Balleras Baus, para en la finca sita en c/. Bayo 37, blanquear la fachada.

26°.- Sr^a Clara Dompant Amorós, para en solar sito en calle Pascual Ribot ang. d. ltra March, cercar de pared el citado solar.

27°.- Sr^a Antonia Bola Mas, para en la finca de la c/. Qual 18-bis, construir acera con baldosa de cuadrícula.

28°.- Sr. Pedro Birimelis Juan, para en la finca de la calle Malberti 58, proceder al revoque y embucido de la fachada.

29°.- Sr^a Catalina Martorell Mas, para en la finca de la calle Damián Calvet 11, proceder al blanqueo de la fachada.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos, en zona devante, para realizar obras otros tantos peticionarios:

A Sr. Juan Quetzlar, en finca sita en calle Cesar, Cain Pastilla, reparar tejado, construir cielos rasos y arreglar embaldosado, la duración de la obra no podrá exceder de treinta días.

B Sr^a Josefa Martinez, en finca sita en calle Cesar 15, Cain Pastilla, reparar cubierta piso y paredes de arco, reparar fosa séptica y escalera y escalera exterior del jardín, no pudiendo, la duración de la obra exceder de treinta días.

En este instante entran en el salón el Sr. Alcalde que pasa a ocupar la Presidencia y el Sr. Colom.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Primero.- Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Ingeniero Bouvy (haut fort), de esta ciudad y que asciende a la cantidad de cincuenta y cinco mil setecientas ochenta y



9

idem, idem, idem Zona devante.

10

se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras pavimentación asfáltica / Ingeniero Bouvy.

noventa y cinco céntimos (55.789'65).

Segundo: - Que a tenor de lo que disponen los artículos 311, apartado f) de la vigente Ley de Régimen Local y el 41, párrafo 6.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, la realización del referido proyecto sea mediante concierto directo y bajo la dirección del citado Facultativo.

Tercero: Que no procede la aplicación de Contribuciones Especiales al proyecto de referencia, por no darse los casos señalados en el art.º 451 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955.-

Cuarto: - Caso de merecer la aprobación la presente propuesta, que el gasto resultante sea satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo II, Art.º II, concepto 5, Partida 221, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Il.ª Corporación. - Este es el parecer del que suscribe, V. E. no obstante y como siempre acordará lo que estime más acertado. - Palma de Mallorca a 25 de junio de 1959. - José M.º Ferrero. - Rubricado."

11
Se acuerda devolución fianza a Contratista.

Seguidamente se acuerda la devolución a Don Bartolomé Balaguer Nadal, Contratista de las obras de pavimentación asfáltica de las Plazas de Atarazanas y Quadrado, de la fianza que para responder de la obra depositó en la Caja de esta Corporación, M. 213'00 pesetas, toda vez que dichas obras han sido recibidas definitivamente y habiendo dado cumplimiento por el interesado y este Ayuntamiento a todos los requisitos exigibles para estos casos.

12.
Se acuerda aprobar Cuentas de Cargo y Gata, Recaudación Voluntaria y Ejecutiva.

Seguidamente se acuerda aprobar las Cuentas de Cargo y Gata, Recaudación Voluntaria y Ejecutiva, correspondientes al segundo Semestre de 1958.

Recaudación Voluntaria

Cargo	Ingresos	Bajas	Ejecutiva	Saldo.
21.354.609'50.	17.933.729'39.	1.589.265'40	611.228'45.	1.220.386'25

Recaudación Ejecutiva

Cargo	Ingresos	Bajas	Saldo.
3.008.414'32.	618.625'58	112.747'80	2.377.040'94

13.
Se acuerda aprobar cuentas de Abastos se aprueban desdoblando de

Por Secretaría se da cuenta de que hay una resolución de la Alcaldía respecto a que en las mismas cuentas debe figurar la fecha del acuerdo encargando las obras de que se trata.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que figuran en las relaciones que se insertan a continuación;

Las mismas, la suma de honorarios técnicos.

Alcaldía: Una de Platería Coda, por copas deporte con inscripción 449'80;- Otra del mismo, por idem, idem, idem 1763'-; - Una de bastina de Pedro Reus, por formar parte-estándarte y poner punta a cuatro devitas 140'-; - Una de copias y Platería Coda por copa deporte inscripción 1536'40;- - Otra del mismo por una placa de plata homenaje R.E.S. Mallorca 1200'-; - Una de Antonio Pons, por dos paños fusionados de Opera celebradas en Teatro Lirico 12.000'-; - Una del Concejal D. Miguel Fullana Bibiloni, por gastos desplazamiento a Madrid. 2750'-.

Hacienda: - Una de José Vila Coll, clichés y postales, 214'-; - Una de Matias Bar. coló 14 negativos doble copia, para el inventario 490'-; - Una de Angel Juncosa, cordón pernianas venecianas 405'- Total 1109'- ptas.

Abogacia: - Una de José Clar Salva, otorgamiento poder a favor de Procuradores 300'-; - Otra de D. Germán Phacartegui, copia escritura de legado a favor del Excmo Ayuntamiento. 265'-; - Total 565'- pesetas.

Inspección Veterinaria: - Por liquidación de vacunación antirrábica efectuada en 1958 efectuada por la Inspección Veterinaria 26.280'- ptas. - Una de imprenta Mallorquina, material escritorio vario 353'20;- - Una de Manuel Mir, botellas tinta tampon 32'60; - Una de Bernardo Ferragut, impresos decomisos 140'- Total 27.094'80 pesetas.

Secretaría: - Una de Manuel Mir, material escritorio 852'97;- - Una de Francisco Pons, confección ordenes del día y encuadernación Código Civil 2485'-.

Material: - Una de Manuel Mir, material escritorio 477'55; - Una de imprenta H.E.C. confección impresos 1276'-; - tres cuentas imprenta Artes Graficas, Hispania, impresos 1050'95;- - Una de Bernardo Ferragut, impresos, 390'-; - Total 3194'50.-

Personal: - Una de imprenta Muntaner, impresos 190'- pesetas.

Estadística: Una de Bernardo Ferragut, por impresos, 280'-; - Una de imprenta Mir, recambios bolígrafos y otros 1010'70;- - Una de imprenta S.S.C.C. por dos libros registro 600'-; - Total 1.890'70 pesetas.

Abastos: - Se acuerda aprobar las cuentas presentadas por Abastos, deduciéndose de las mismas el sumando que afecta a honorarios técnicos, - cuya relación queda como sigue:

Una de imprenta Independencia; por 40 cartelones y un sello goma 109'-; - Una de Pedro Reus, confección 3 monos azules para mozos limpieza Mercado Sta Catalina 660'-; - Una de Salvador Vinals, confección 13 monos azules y 13 es-cudos, mozos limpieza M. Olivar 2500'-; - Una de Juan Coll Gornila, 5900 kg leña matadero 3245'-; - Una de Bartolome Balaguer Nadal, por reforma pesadonia Mercado Olivar y materiales servidos 21.127'23;- - Ocho cuentas

de Bartolomé Balaguer Nadal, por mano de obra de reforma pescadería Mercado Oliver 118.093'71. - Total 145.734'93 pesetas.

Obras: Una de Jose Alcina Ferragut, pavimentación asfáltica de un tramo de la c/ Regalo, 67.161'73; Por honorarios correspondientes al personal 2.930'07; - Otra del mismo, pavimentación asfáltica c/ Antonio Rosello y colocación Bordillos c/ Tomas Rullán 83.576'64; Por honorarios correspondientes al personal 3.634'52; Otra del mismo, pavimentación asfáltica c/ Tomas Rullán 95.570'50; Por honorarios correspondientes al personal 4.155'23; - Una de D. Pedro H. Faberri Garau pavimentación asfáltica c/ Alvaro de Basán 87.731'87; Por honorarios correspondientes al personal 3.823'12; - Otra del mismo, suministro de baldosas de piedra caliza acerca Pl. Santa Lulalia frente a la Iglesia 12.341'35; - Otra del mismo, suministro de bordillos, gravilla y grava para servicios de obras, 5.428'90; - Otra del mismo, por transportes para obras en mayo 11.898;- - Una de Antonio Far, suministro cemento común, en mayo 1060;- Una de Andrés Martí Porta, por trabajos extraordinarios realizados en la Sección de Arquitectura 762;- Una de Manuel Lopez Galdeano, suministro de un aparato porta-ques telefónicas, apartado obras, 263'50; - Una de Manuel Mir, material oficinas 338'50; - Una de imprenta S.S. C.C. materiales oficinas 300;- - Total 381204'89 pesetas.

Fomento: Una de Salvador Vinals 5 batas blancas, médicos Casa Socorro 900;- - Otra del mismo, id. id id para Practicantes 900;- - Una de D. Justo Salvador, 2 informes establecimientos 100;- - Otra del mismo, 20 informes establecimientos 1000;- - Una del Colegio Oficial Farmacéutico, recetas abril, servicio farmaciano 105.031'09; - Otra del mismo, recetas abril Beneficencia con 49.255'57; - Dos de D. Juan Valenzuela, 14, informes establecimientos, 700;- - Una de Miguel Manera, electrocardiograma a domicilio, 500;- Total 158.386'66.

14

Se acuerda conceder Premio Municipal.

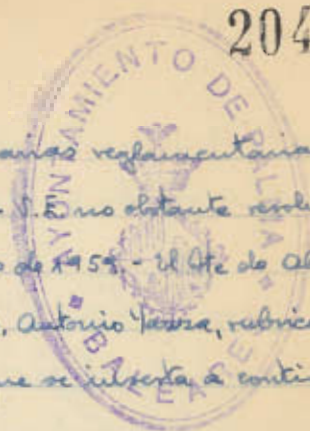
Seguidamente se acuerda conceder el Premio de Municipalidad a Don Juan Manera Cateillas, importante la cantidad de tres mil pesetas, cantidad que le será entregada una vez que haya contraído matrimonio.

15

Se acuerda jubilación Policía Municipal Don Miguel Lalord.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

"Que se acuerde la jubilación forzosa por haber cumplido la edad reglamentaria del Policía Municipal Don Miguel Lalord Escandell, reconociéndole el derecho a la percepción de un haber de jubilación de veinte mil seiscientas cincuenta y seis pesetas con trinta



la y siete céntimos anuales, mas dos pagas extraordinarias reglamentarias, correspondiente al 30% del sueldo regulador del mismo. - V.E. no obstante resolverá lo que estime pertinente. - Palma de Mallorca, 26 de junio de 1959. - El Hte. de Alcalde Presidente de la Comisión de Personal y Asuntos Generales, Antonio Terraza, rubricado.

16

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continua.

Se acuerda jubilación por imposibilidad física Portero Escuelas.

"Que se acuerde reconocer al Portero de Escuelas de este Excmo. Ayuntamiento Don Bartolomé Saupol Pocovi, que según acuerdos de la propia Comisión de fecha 26 de los corrientes debía ser jubilado por imposibilidad física, 31 años, 7 meses y 22 días de servicios prestados a esta Corporación, a los efectos de determinarle la pensión correspondiente. - V.E. no obstante resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca 30 de junio de 1959. - El Hte. de Alcalde Presidente de la Comisión de Personal y Asuntos Generales, Antonio Terraza, rubricado."

17

Se acuerda aprobar propuesta sobre concesión paga 15 de julio a personal procedente J.D.C.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:
 "El Sr. Alcalde Delegado de la Comisión de Personal y Asuntos Generales, se honra en proponer a la Comisión Municipal Permanente les sea concedida una gratificación en la cuantía que a cada uno se le señala, con motivo de la próxima festividad de "15 de julio" para que les sirva de premio y estímulo en el desempeño de sus funciones.

Auxiliar Administrativo	Don Pablo Corró Montaner	1166'66	pesetas.
id	id	Don Juan Coll Salva	1166'66 id
id	id	Don Antonio Esteban Ferrer	1166'66 id
id	id	Don Bernardo Soler Terrasa	1166'66 id
id	id	Don David Navarro Moga	1166'66 id
id	id	Don Guillermo Calafet Bergez	1166'66 id
Largueto Policía Municipal	Don Emilio Fernandes Lopez	1500'	id
Policia Municipal	Don Bartolomé Mut Reixach	1041'66	id
Celador de Obras	Don Matias Garcia Santos	1166'66	id
id	id	Don Gabriel Adrover Cártores	1166'66 id
Recaudador Arbitrio	Don Antonio Taqueo Vidal	972'20	id
id	id	Don Bernardo Coll Llife	972'20 id
id	id	Don Telesforo Garcia Ramo	972'20 id
id	id	Don Gabriel Torrens Savrell	777'76 id

Total 15.569'30 pesetas. - V.E. no obstante acordará lo que estime per.

linente. - Palma de Mallorca 30 de junio de 1959. - Aubrio Larza. - Rubricado."

De este acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.

18

Se acuerda admitir ins-
tancias a examen-concur-
so plaza Custodio Cemen-
terio.

Acto seguido se acuerda admitir las siguientes instancias para
optar al Concurso-Examen para proveer una plaza vacante de Custodio
del Cementerio de esta Ciudad:

A Don Roque Mercadal Picornell, a Don Sebastian Balva Balva, a Don Ma-
riano Peñalver Hernandez y a Don Sebastian Babiloni Serra.

19

Se acuerda abonar horas
extraordinarias a perso-
nal de Fomento.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias pro-
tadas a los funcionarios de Fomento, durante el mes de junio ultimo:

Don Manuel Escallar Montaner 75 horas 1.131'00 pesetas.

Don Pablo Corró Montaner, 75 horas, 486'- pesetas.

20

Se da cuenta de haber
sido retirado Orden del Dia

seguidamente se da cuenta de que por disposición superior
ha sido retirado del Orden del Dia el dictamen inserto en el mis-
mo con el numero veinte.

21

Se acuerda autorizar
traspaso Puesto venta Mer-
cado del Olivar.

Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso del Puesto de
venta del Mercado del Olivar nº 10-16, Frutas y Verduras, a favor de
Doña Francisca Dull Davó, por ser la heredera legal de su difunto
exposo Don Felipe Palou Morro, que era adjudicatario de dicho puesto.

El actual (propietario ex) digo Concesionario se subroga en
todos los derechos y obligaciones del primer adjudicatario, debien-
do legalizar la fianza que se eleva a doscientas pesetas.

22

Se acuerda autorizar
pequeñas obras en Puesto
venta Mercado Olivar.

Acto seguido se acuerda acceder a la petición formulada por Don
Joaquín Blado Bosch, para efectuar obras en un puesto de venta de
Frutas y Verduras nº 11/55, del Mercado del Olivar, consistentes en
quitar una de las dos piedras que existen en el citado puesto, corrien-
do de su cargo todos los gastos que ocasionare la referida obra.

En caso de que el Ayuntamiento lo exija, el adjudicatario
vendrá obligado a reponer en la forma inicial el puesto de que se
ha hecho mención.

23

Se acuerda aprobar in-
formación pobreza sol-
dado Reemplazo 1959.

Seguidamente se acuerda declarar la pobreza del recluta Bar-
tolomé Vilar Perelló y su familia a efectos de obtener prórroga de
primera clase, como comprendido en el caso 2º del artº 231 del
Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de ser
hijo de viuda pobre.

Se acuerda declara-
ción de urgencia.

Seguidamente, no figurando en el Orden del Dia otros asun-
tos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia



de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a conti-

I

Se acuerda aprobar pro-
puesta relativa a redac-
ción Proyecto y Presupues-
to; instalación semáforos
ángulo Pl. Cort y G. Goded.

inación:
"Interesado inicialmente por la Jefatura de la Policía Municipal la instalación de semáforos que regulen el tráfico, en el ángulo formado por la calle del General Goded y Plaza de Cort, dadas las dificultades de dirigir la circulación en general con elementos de dicho cuerpo por la peligrosidad y poca amplitud de la calzada, se interesó información previa del Ingeniero Municipal Sr. Nouvilas, facultativo que el 15 del actual emite su parecer respecto del caso concretado.

Ante lo manifestado por el facultativo referido y la posibilidad de solución de este caso, el que suscribe tiene el honor de elevar el presente escrito y documentación adjunta a la superior consideración de V.E. para que, de estimarlo adecuado, se digné interesar a dicho facultativo la redacción del correspondiente proyecto y presupuesto. - V.E. no obstante resolverá. - Palma 23 de junio de 1959. - El Sr. de Alcalde delegado de Estadística, Transportes y Circulación: - José d. Moraques. - Rubricado."

Por Secretaría se da cuenta de que los señores que han dejado de asistir al acto, no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora trece y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

J. M. Caroto

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Yo, del
Pro. Padell

M. La...

M. Moragas

El Interventor.

[Signature]

El Secretario.

J. M. Ansel

N.º 51

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día ocho de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde.

[Signature]

El Secretario.

J. M. Ansel

N.º 52

Sesión Ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 10 de julio de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Alcaldes de Alcalde, Don Joaquín Maroto Coll, D. José M.º Percino Randulfe, Don Salvador Rogis Dorcasón, D. Francisco Vadell Miralles, D. José d. Moragues Monlau; el Interventor de Fondos D. José M.º Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se a-